

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL (COMISIÓN 3)

**Fecha: 09 de enero de 2020**  
**ACTA SESIÓN No. 131- CRETREC -2020**

Buenos días compañeros Comisionados. Vamos a dar inicio a la siguiente sesión. Por favor Secretario, sírvase a constatar el quórum. Muy buenos días a todos los presentes, señora, señores asambleístas. En primer término, ser Presidente informar que existe una excusa presentada por el asambleísta Vicente Almeyda a cuál damos lectura de manera inmediata: oficio 108-AN-VAJ-2019 trámite 39567, Quito 9 enero 2020. Abogado Jairo Jarrín, Secretario relator de la Comisión Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Adjunto encontrara copia del certificado médico por lo cual no podré asistir a la sesión del Régimen Económico, convocada por usted, para el día jueves 9 de enero de 2020. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente licenciado Vicente Almeyda Jalisco, asambleísta por la provincia del Guayas. Con esta lectura señor Presidente y con su venia pasamos a dar paso a la constatación del quórum para para la instalación de esta sección 131 2020 el día de hoy 9 enero 2020 siendo las 10 horas con 17 minutos. Asambleísta Daniel Mendoza. Presente, Asambleísta Franco Romero. Presente, Asambleísta Hermuy Calle Asambleísta Patricio Donoso. Presente, Asambleísta Zoila Ollague. Presente, Asambleísta María Gabriela Larreátegui. Buenos días con todos. Presente, Asambleísta Ana Belén Marín, Asambleísta Esteban Melo, Asambleísta Luis Pachala, Asambleísta César Solórzano. Buenos días un lindo año para todos ustedes y presente, Asambleísta Lira Villalva. Buenos días a todos. Presente, Asambleísta Juan Carlos Yar. Se encuentran presentes 7 asambleístas señor Presidente por lo cual tenemos quórum para la instalación de esta sesión 131. Gracias Secretario. Por favor de lectura a la convocatoria y orden del día. Con su autorización señor Presidente procedemos a dar lectura a la convocatoria Quito Distrito Metropolitano 8 de enero de 2020. Señoras y señores asambleístas Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control Asamblea Nacional convocatoria sesión número 131 CRETREC 2020. Por disposición del asambleísta Daniel Mendoza Arévalo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el artículo 8 numeral 2 del reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales y artículos 25, 27 numeral 1 ;28 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y teniendo como antecedente la convocatoria oportunamente remitida con fecha 7 de enero de 2020 y su respectiva suspensión; así como el correo electrónico de suspensión de la continuación de la sesión número 622 remitido por la Secretaría General el día de hoy a las 17 horas 44 minutos; por este medio se convoca a las y los asambleístas miembros de la comisión a la sesión número 131 CRETREC 2020 a realizarse el jueves 9 de enero del 2020 a las 10 horas en la sala de sesiones de la comisión ubicada en el tercer piso a la occidental del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día. 1.- actualización de la priorización y definición de metodología de la hoja de ruta de la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control para el año 2020, 2.- avocar conocimiento de memorando número SAN CAL en el 2019 1851 trámite 386089 y resolución CAL 2019-2021 119, mediante el cual el Consejo de Administración Legislativa notifica esta comisión con el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo del Puerto Bolívar presentadas por los asambleístas Franco Romero, Patricia Enríquez y Mercedes Serrano. Atentamente Jairo Jarrín, Secretario relator. Hasta ahí la convocatoria señor Presidente. Gracias Secretario. Bien muchísimas gracias compañeros legisladores. Esta es la primera sesión del año de esta comisión. Así que creo que es una gran oportunidad para definir, precisamente esa hoja de ruta y mejorar cualquier metodología interna que sea necesario, para garantizar que en el menor tiempo posible podemos tener los informes necesarios que trasladará al Pleno. habíamos tenido una convocatoria que fue suspendida, para el día de ayer con un orden de día que, efectivamente no había sido parte de esta nueva metodología que queremos llevar adelante con su equipo de asesores. Por lo tanto, hoy lo que se buscaría con esta sesión es llegar a ese acuerdo de trabajo, con los equipos técnicos de cada uno de sus despachos, de manera que, las leyes que se priorizan, las leyes que se buscan de manera urgente tramitar en esta Mesa, puedan tener, precisamente, el apoyo y el respaldo

técnico de sus despachos. Por lo tanto, si ustedes consideran que efectivamente la Reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que es un tema que ya fue priorizado por esta misma Mesa en el año anterior y, que está un borrador de informe para Segundo Debate, bastante avanzado que debe de recoger todos los criterios que tienen ustedes; no es una prioridad o no es algo que debemos tenerlo para el mes de enero. Será una decisión de la Mesa. Yo creo que la decisión de suspender la sesión el día de ayer fue correcta, en la medida en la que teníamos la necesidad de primero conversar de estos temas. De manera que, priorizamos las leyes que en esta Mesa ya están casi listas, como es ésta, como la Ley de Minería y también, lo que ya se logró cohesionar, consolidar alrededor del Código Orgánico Monetario y Financiero y el Código de Planificación y Finanzas Públicas. Son básicamente los cuatro ejes que habíamos acordado ya previamente y que vale la pena que nosotros hoy decidamos cómo los vamos a priorizar o no. En el caso de una presentación que tiene que hacer el Secretario, yo le he solicitado al equipo técnico de la Comisión que pueda de manera muy rápida, ley por ley, ir evidenciando el estado actual para que, obviamente se termine esta hoja de ruta del día de hoy y, podamos acabar esta sesión lo antes posible. Patricio nos dispone. Muchas gracias Presidente. También aprovecho la oportunidad para desearles feliz año a todos los legisladores y al cuerpo técnico administrativo de esta comisión y, por supuesto a su Presidente y vicePresidente. Había hablado con el Presidente, con respecto a la Ley Minera, la presenté yo y de la cual fue incluso ponente. Ya pasó el Primer Debate con buenas expectativas de que eventualmente, Dios mediante, con el apoyo ustedes sean aprobada. Por eso es que le pedí al Presidente Mendoza que, revisemos también la Ley Minera, importante, importantísima diría yo, pero es importante que la prioricemos señor Presidente, en la medida en que se lo considere y en la Mesa legislativa también. Porque estamos a portas de aprobar y vienen temas de orden minero muy importante para el país. Entonces, aprovechemos y aprobemos lo más pronto posible a fin de que baje al plenario. Hablé con el Presidente Litardo también, con el vicePresidente Solórzano sobre este tema y por supuesto tengo el apoyo de todos ellos y por supuesto quisiera que la Mesa me dé una mano en acelerar su trámite y esa petición simplemente gracias señor Presidente. Gracias asambleísta Donoso. Efectivamente esta es una ley que usted tiene la ponencia y que creo que la comisión debería priorizarla porque ya está lista para pasar al pleno. Asambleísta Solorzano. Muy buenos días Presidentes, vicePresidentes, asambleístas, miembros de la comisión. Creo que es necesario, entendemos que nuestro equipo técnico se reunió también con la comisión para tratar de ver las prioridades que esta Mesa va a discutir. Pero es cierto, tenemos ya casi la de Comisión Pública, creo que es necesario también que ésta sea priorizada para que se tratada ya en el Pleno de la Asamblea Nacional. Recordemos también que, como Asamblea Nacional estamos escasos de leyes para poder tener ya para segundo debate, o sea que estamos obligados prácticamente a que las comisiones generen los informes para segundo debate. Se han pasado de manera inmediata ya para que el Pleno pueda conocer entonces creo que es totalmente necesario que prioricemos lo mencionado ya por el Presidente de esta comisión para que el Pleno pueda tratar el Segundo Debate. Bien, asambleísta Larreaátegui. Gracias Presidente. Un saludo con todos los presentes. Yo considero que, si bien la Ley de Contratación Pública es urgente, es de igual de Urgente el Código Orgánico Monetario Financiero. Es un tema que, además está también preparado la pregunta que generó el día de ayer la convocatoria la sesión del día de ayer, es que de todos modos no había un trabajo adelantado para tratarlo el día de ayer sí es que había la sesión del día de ayer para tratar la ley de contratación pública igual íbamos a ver la matriz que se hizo para el primer debate y el informe para primer debate. No había un compendio, un texto para segundo debate. Entonces, el tema es que, si es que es decisión de la Mesa priorizar la Ley de Contratación Pública, porque supuestamente ya esté lista, pero entonces que esté lista. Porque yo personalmente no le veo que esté lista. Y ese es el problema, no tenemos un texto para Segundo Debate. Si es que la Mesa decide priorizar esa ley, entonces preséntenos un documento que podamos analizar. El Código Monetario Financiero me preocupa la ley de Minería porque yo tengo presentada también la Reforma a la Ley de Minería que, obviamente no quisiera que se quede aparte que creo que no se mandó a esta Mesa, pero de repente le podríamos incluir el texto como como oficio, como observaciones y no como proyecto de Ley y le quitamos a la otra Mesa. Si es que hay un proyecto de Ley de Minería sería interesante, el mío es un tema de cierre mineras qué es importante porque nuestra legislación no está establecida como tienen que, la obligación de cerrar la mina. Y eso es gravísimo para el medio ambiente. Se hace la explotación minera Y lamentablemente la mina se queda abierta y no hay quien se haga cargo de

cerrarla. Entonces, esa es la propuesta que contiene mi proyecto de ley. Si es que vamos a tratar el tema de minería yo solicitaría que se incluya mi proyecto de Ley. Y el Código Orgánico Monetario Financiero también ya tenemos muchísimos insumos, hay un texto que supuestamente el texto que ocasionó todo el problema del Segundo Debate de la primera Ley Económica Urgente, que podemos tomarlo y que podemos empezar analizarlo desde cero. Pero al menos ya tenemos la mitad de texto que necesitamos, porque todo el resto del texto es de tema de la Superintendencia de Bancos que no tenemos texto. Y yo creo que todas estas cosas son importantes y lo que pediría justamente es que podamos apurar el trabajo de la comisión para que podamos cubrir todas estas cosas y el Código Orgánico de Planificación, obviamente. Totalmente de acuerdo asambleísta Larreategui. Insisto, la decisión de suspender la sesión de ayer fue, producto de no haber tenido primero esta conversación con ustedes, porque estamos empezando el año. Pero la idea era iniciar el tratamiento del texto para plantear los textos alternativos en esa matriz, para construir el informe para Segundo Debate, no para acelerar una votación que no está lista. Lo que creo yo es que debemos asumir es un compromiso en definitiva priorizar, darle orden; primero vamos el de Compras Públicas o primero vamos con el del Código Orgánico Financiero, asumiendo que podemos tomar el texto que usted hace referencia del proyecto anterior que no fue aprobado. Luego pasamos a Ley de Minería, luego al Código de Finanzas Públicas, porque este cronograma debe cumplirse con agenda propia, por eso yo pedía la comisión que presente este cronograma el día de hoy, así que más bien si no hay solicitudes de palabra, le daría la palabra al Secretario para que pueda hacer esa presentación del cronograma, el estado de cada ley y la decisión de la Mesa, con que vamos 1,2,3,4,5. Asambleísta Donoso y luego Asambleísta. Sí solamente, consiente del proyecto que presentó la Asambleísta Larreategui y, claro, para acelerar esa postura que es absolutamente justa, el cierre que es de cuidar, exacto le medio ambiente país. Yo no tendría ningún inconveniente incorporar en el Segundo Debate como ponente que soy, ese tema. Expresamente, más allá de que esté en otra comisión ese proyecto. Sí podemos hacerlo, yo no tengo inconveniente. Como observación porque ya se vio el Primer Debate, sería un insumo para el segundo debate, para ganar tiempo. Por supuesto. Gracias Presidente. Gracias asambleísta Donoso. Asambleísta Villalba. Buenos días a todos. Entiendo que se nos va a presentar el listado de todas las leyes que están pendientes en este momento y el Estado. Yo tampoco estaba de acuerdo con que se convoque a una reunión para poder analizar las Reformas a Contratación Públicas, sin que tengamos una claridad de cómo están cada uno de ellos, con que insumos contamos porque si es necesario que este año haya mejor manejo en esta comisión, más formalidades en el tratamiento de las leyes y que esto no, ninguno tenga un tratamiento urgente como los que tuvieron los anteriores, no por su condición de quien lo proponga, sino por la responsabilidad que debe tener esta comisión. Yo quiera decirle puntualmente señor Presidente sobre lo que han comentado sobre el Código Monetario Financiero. Se ha dicho que podrían tomar la propuesta que quedó pendiente de que o se aprobó en la Ley Orgánica Urgente enviada por el gobierno y yo les recuerdo a esta Mesa que ese proyecto fue negado y que salvo que ustedes, alguno de ustedes como asambleístas quiera asumir esa propuesta con un Proyecto de Ley, podríamos tratarlo, de lo contrario a mí me parece que es absurdo querer reanimar una ley archivada por el Pleno de la Asamblea Nacional, así como o así. Yo quiero dejar claro este tema que hay que respetar la forma y el fondo en las cosas que vamos a hacer en este año y espero sinceramente así sea por el bien de esta comisión y el bien del país y de la Asamblea Nacional. Gracias Presidente. Gracias asambleísta Villalba. En la última parte, estoy de acuerdo porque no fue negado, fue archivado, pero solamente si existe iniciativa legislativa por parte de un grupo de legisladores que puedas suscribir una propuesta de ley que recoja el mismo texto, o, el texto como base y modificado por alguna manera, pero eso pasa por un procedimiento regular. Debe entrar al CAL calificarse y regresar a la comisión para tratarlo aquí en la Mesa. En todo caso, lo que creo que hacía referencia la asambleísta Larreategui es que ya hay contenido con el cual podemos básicamente adelantar ese trabajo, pero de acuerdo en que se respete ese procedimiento y el compromiso efectivamente con ustedes señores comisionados, de que este año, el tratamiento que se le tiene que dar al cronograma a la priorización y al contenido de las diferentes leyes, deben ser previamente trabado con su equipos técnico que creo que es lo que ha estado un poco adelantando y eso será básicamente proceder desde esta presidencia. Por favor Secretario ya avance con la presentación. Con su venia señor Presidente. Efectivamente informar a los y las comisionados que esta semana se llevó a cabo una reunión de asesores, fue convocado debidamente por los medios electrónicos. Contamos con la

participación de varios de los asesores de los comisionados, en la cual se alcanzó algunos acuerdos los cuales van a ser básicamente presentados para la resolución de la Mesa que es quien tiene la última palabra. En ese sentido, al igual que hicimos en esa reunión, en este momento estamos presentado sin ninguna priorización en particular los proyectos que se encuentran en este momento a cargo de la comisión en lo que es este periodo legislativo. Básicamente es un cuadro de Estado, respecto del cual cabe informar también a los comisionados, que la presidencia de la comisión y secretaria se encuentran regularización la tramitación de estos proyectos, respecto de los pedidos de prórroga o eventuales unificaciones que proceda en función de la materia, en tanto de la atención de los cuerpos formativos en este caso sería el tema del COMYF, como sabemos hay un trámite legislativo se encuentra para Primer Debate y otro en recién en proceso de socialización, el de Primer Debate estamos recuperando la competencia y lo que procedería, con la autorización de la Mesa en su momento, una vez que se parte por presidencia del consejo de administración recibamos la autorización de las prórrogas solicitadas, sería hacer un requerimiento para la unificación de estos proyectos. Como les comentaba sin un orden en particular, al momento tenemos El Proyecto de Ley, una aclaración más. Este listado se encuentran los proyectos de este periodo legislativo, más 3 proyectos que en atención a la importancia de la temática abordada se quisiera llevar adelante, obviamente salvo el mejor criterio de los comisionados. En el primer Proyecto Ley Orgánica de Fomento Productivo, tracción de inversión, generación de empleo, estabilidad y equilibrio fiscal que ese encuentra en etapa de socialización. Al igual que los siguientes proyectos: Ley para el fomento de la bancarización, la inclusión financiera y el acceso al crédito; la Ley Orgánica de Disciplina Económica y Reglas Fiscales; la Ley Orgánica para Destituir el Control Previo de Legalidad de Actos y Contratos, sobre este proyecto presentado por el señor Procurador General del Estado, tengo entendido que hubo ya una presentación, tengo entendido no me encontraba ese momento en la secretaria, en su momento también el mismo hizo una presentación, en el sentido de que quizás deba reverse la posibilidad de dar trámite a este proyecto, Es algo que se debe analizar por parte de los asesores, dentro de la metodología que ya en unos momentos estaríamos plantando. Tenemos por otro lado, la Reformatoria al Código Orgánico Tributario; la Ley Reformativa la Ley de Régimen Tributario interno, en este sentido con los asesores se vio la posibilidad de, a efectos de procesamiento por parte del equipo de asesores poder hacer un procesamiento conjunto para no perder organización ni aspectos de la materia ni de la coherencia que debería haber entre la Reformativa al Código Orgánico Tributario con las reformas a la Ley de Régimen Tributario. Por otro lado, igual en referencias temáticas tendríamos la ley que regula las ventas y atención al cliente por medios telefónicos informáticos o lista Robinson; Le Ley orgánica Reformativa a la Ley de Regulación y Control de Mercado y la Ley Orgánica para la Protección y Garantía para el derecho de usuarios y consumidores. Y así mismo tenemos el proyecto a la Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, el Proyecto de Ley Orgánica Reformativa al Código Orgánico y Financiero, la Ley Orgánica Reformativa al Código de Planificación y Finanzas Públicas; el proyecto que justo como segundo punto del orden del día, avocaría conocimiento a la comisión que es presentado por el asambleísta Franco Romero y otros asambleístas que es el Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Desarrollo del Puerto Bolívar. El Proyecto de Ley Orgánica para la Transparencia Fiscal. Optimización del gasto Tributario Fomento a la creación de empleo. Afianzamiento en los temas monetarios y financieros. El proyecto de Ley Interpretativa a la disposición General sexta de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera. El proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Minería, al cual hizo alusión el asambleísta Patricio Donoso; la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública, son varios proyectos unificados. El Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Minera, es otro trámite que en su momento se requería la unificación y, el Proyecto de Ley Reformativa al Código Orgánico Monetario y Financiero. Como comentaba, esto sin ningún orden ni priorización en particular queda a criterio de la Mesa la definición. Perdón que interrumpa, pero ahí hay un error. No es que está suspendida el Primer Debate, ya concluyó. Sí en esto, puntualizamos, el asambleísta Donoso lo puntualizó también, hicimos la averiguación, también la secretaría por su parte. Lo que está suspendida es la sesión, pero el punto relacionado con la Ley de Minería, si fue cerrado y por lo tanto la comisión retomaría la competencia sobre el proyecto. Haríamos la corrección en el cuadro de manera inmediata. Es justamente como comentaba el asambleísta en este en este momento sobre varios de estos proyectos, por las complejidades y los tratamientos que ha llevado a la comisión. Hemos solicitado las prórrogas de varios de estos proyectos,

esperaríamos la respuesta y sobre lo que proceda, como es este caso. También requeríamos en su momento con la autorización de la Mesa, la unificación en estos casos. Dicho esto, pasaríamos al siguiente punto que es básicamente el planteamiento de las metodologías. Gracias asambleísta. Sobre el planteamiento de metodologías en cuanto a temas legislativos y es algo que nuevamente como les comentábamos tratamos en esta Mesa de asesores, una puntualización también hubo la sugerencia de ver si se podría para hacer el tanto el establecimiento de estados, tanto el seguimiento de los proyectos, nos llegó la referencia de que el despacho del asambleísta Belén Marín tiene una muy muy completa y muy eficiente que podría virtualmente servir, no lo sé si en eso podíamos contar en ese punto con la colaboración del despacho para poder llevar de mejor manera el seguimiento del Estado y los avances de los proyectos que estamos llevando de la Comisión. Es un planteamiento, un comentario que se hizo también en este taller de asesores y lo dejo sobre la Mesa, ¿no? Continuamos, respecto al tema legislativo como les comentaba los asambleístas, estamos procediendo con la verificación del estado de trámite de los proyectos, en cuántos plazos u análisis de unificaciones es lo que sería la parte de regularización. Posteriormente, en cuanto a metodología, es estaría planteando la posibilidad, obviamente contando con el compromiso de los señores y sus asesores de institucionalizar la posibilidad de al menos, una reunión semanal y el criterio general puede que se haga esto los jueves en la tarde, los equipos de asesores se reúnan los jueves en las tardes y de ser necesario los lunes de la tarde o los martes de mañana viendo más o menos cuáles serían las necesidades de la Comisión, institucionalizar esto, a la vez estas reuniones de asesores se plantearían con la posibilidad de la designación de sub comisiones o su equipo de trabajo para el tratamiento o el avance técnico tratamiento técnico simultáneo de los diferentes cuerpos legales que se encuentra a cargo de la Comisión. O sea que lo de equipos de actores no solo se concentren en un en un cuerpo normativo, sino que a su vez se subdivida y puedan avanzar en el tratamiento de varios de varios de los proyectos que se encuentra a cargo la Comisión. Otra propuesta sería establecer reuniones de equipos técnicos sobre temas asignados por la Comisión de manera paralela las sesiones. Los criterios de prioridad, como se mencionó, se adjunta un listado, aunque el equipo técnico de la Comisión plantea simplemente a nivel temático la prioridad sobre lo que es Código Orgánico Monetario Financiero, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Ley Orgánica Sistema Nacional de Contratación Pública. Esto, simplemente como una idea fuera de la priorización que en su momento dará las y los comisionados. Respecto de seguimiento la idea sería que los talleres de asesores establecen mecanismos de seguimiento básicamente en dos aspectos: en lo que es la aplicación de leyes de aprobadas y asimismo en el trámite de las leyes en todas sus etapas, no únicamente lo tiene que ver con la comisión, sino en sus fases, una vez que baja en la secretaria o a la presidencia ir haciendo un seguimiento que nos permita llevar adelante un mejor procesamiento de los proyectos de ley a cargo de la Mesa. Y respecto del tema de fiscalización sería otra propuesta que quedaría a definición de la Mesa, temática o propuestas sobre temas de fiscal. Y finalmente otros temas de comunicación, sobre los cuales básicamente la propuesta de la Mesa es y prestar el contingente o colaborar de mejor manera con los despachos, no solo para fortalecer o apuntalar el trabajo de la comisión, sino también el trabajo o los proyectos que de manera individual puedan manejar los comisionados si es que ellos requieren el apoyo de la Comisión, la difusión por los canales de la Comisión, es una de las de las alternativas está planteando. El tema del mecanismo de asambleísta por un día, conformar una base de datos en la cual te pueden identificar la experticia o fortaleza del candidato a efectos de que pueda participar de una manera más coherente y más eficiente dentro de lo que sería las sesiones de la comisión. No tener asambleístas por un día que únicamente se sienten en la Mesa y no tenga una participación activa, sino que puedan dar, aportar de alguna manera en función de las temáticas que va proponiendo la comisión y como mencionaba, poder impulsar a proyectos de interés de los comisionados utilizando la asesoría de los equipos de técnicos de la comisión. Eso sería señor Presidente las propuestas. Obviamente queda a criterio de la Mesa las definiciones. Gracias Secretario. Tienen la palabra señores comisionados asambleísta Romero, Gracias Presidente. Quiero aprovechar la ocasión para prestarle un saludo muy cordial a todos los compañeros miembro de la comisión, deseándole un feliz año y que esta comisión trabaje en el presente año, mejor que el año anterior. Presidente, yo creo que está bien que se haya elaborado esta propuesta, pero yo quiero que recordarles también a los miembros de la comisión y a usted Presidente, que la Ley Orgánica de la Función Legislativa está claramente establecido que debe hacer lo que debe hacer cada una de las comisiones. A mí sí me sorprende escuchar cosas como que, haya un taller de

seguimiento de los señores asesores tal o cual día a la semana. Aquí el deber y la responsabilidad de los asesores, tanto de la comisión como de cada uno de los miembros de la comisión, es trabajar todos los días. Yo no creo que se tenga que determinar qué día se debe trabajar. Yo creo sinceramente que eso está por demás. Aquí tenemos que hacer el propósito de sacar el mayor número de informes, tanto para Primero como para Segundo Debate para que se conozcan en el Pleno y se aprueben las leyes. Yo creo que a nadie le gusta presentar Proyecto de Ley que no se lo trate en la comisión correspondiente. Lo lógico es que trabajemos todos los días que se tenga que trabajar a tanto asesores como asambleístas. Esa es mi opinión señor Presidente, gracias. Veo que con el tema de trabajo está perfecto que nos organicemos como comisión correctamente que nuestros asesores también tengan una hoja de ruta en la cual podamos trabajar como comisión y como asambleístas. La metodología de manera general me parece que está bien. Quizá afinar ciertos detalles, de más, menos cosas y tal como está planteado de manera general me parece correcto. Hay ciertos detalles que considero se le va por ejemplo que los jueves, sesiones, son cosas que imagino que las comentó en este momento para dar quizás un poco más de proyección del trabajo que se va a hacer. En el tema de seguimiento me parece ilógico que quizás como los asesores hagan un seguimiento cuando ya existe una unidad de seguimiento para leyes. Se puede pedir el apoyo en tal caso a la Asamblea Nacional y quizás los asesores dedicarse netamente al análisis y tratamiento de las leyes. Sus comisiones de asesores para tratar leyes, yo creo que todos los asambleístas por medio de nuestros asesores indicamos nuestro criterio respecto a tal ley. Si se conforma esta comisión de asesores de asambleístas para conocer tal proyecto de ley, aquí lo que va a pasar es que dos o tres asesores van a estar a cargo de una temática y; sin embargo, van a ser conocidas por esos 3 asesores o asambleístas. Entonces, me parece un poco ilógico. La idea es que todos conozcamos, que todos podamos dentro del tratamiento de las leyes, de ahí como hoja de ruta me parece perfecto lo que se ha planteado. Mas, menos cosas simplemente. Gracias asambleísta Solorzano. Asambleísta Villalva. Bueno Presidente yo quisiera empezar indicando de que esto de los talleres de asesores como planteamiento único de metodología de trabajo de la comisión, a mí me aterriza. Porque es como que el grupo de asesores va a resolver el tema y nosotros vamos a venir acá aprobar lo que ellos resuelvan y, con la informalidad con la que se ha manejado la comisión, Presidente yo estoy aterrada de que esa sea la metodología. En principio yo creo que lo que se debe hacer es en todo caso, definir temas técnicos metodológicos que no se tomen decisiones, ni se procesen, ni se hagan textos fuera del consenso, fuera de la presencia de los asambleístas de esta comisión. Yo estoy completamente de acuerdo en lo que ha dicho el asambleísta Franco Romero en el sentido de que todos tenemos el mismo derecho de conocer los Proyectos de Ley y, todos los asambleístas tienen el derecho de que sus proyectos de ley sean tratados en el orden que han ido llegando, yo creo incluso que uno de Los criterios que deben ser tomados en cuenta es del tiempo en el que han sido presentados. Porque no son de menor o de mayor importancia, digamos, por así considerarlos. No vamos a cometer el error que comete, por ejemplo, no sé cómo maneja la Unidad Técnica Legislativa, etc. Sacan informes priorizando algunas cosas de algunos asambleístas y de otros le dejan a la larga. Me parece que además nosotros tenemos tiempos establecidos y, en eso hay que ser absolutamente claros. A mí me parece que las sesiones de los asesores no están mal, pero esas sesiones de asesores tienen que depender de las reuniones previas nuestras, porque los asambleístas somos los que damos líneas y luego los asesores tienen que ir a trabajar sobre las indicaciones que nosotros le demos y no al revés. Entonces, a mí me parece que eso se tiene que priorizar. Las sesiones de los asambleístas para definir líneas, los debates de los proyectos de ley no pueden venir en paquetes, aquí se tiene que debatir artículo por artículo y, es en esta Mesa donde los asambleístas tienen que presentar sus observaciones y que sean consensuados por todos los miembros para que todos estemos en la capacidad, inclusive, de asumir los errores que podamos cometer. Porque de lo contrario Presidente vamos a estar con el efecto sorpresa que hemos tenido durante el año anterior y, eso es gravísimo para, yo diría hasta la honra de cada uno de nosotros que debemos conservar por sobre todas las cosas. Así que, en ese sentido, mi pedido es que no se tome como metodología los talleres. La metodología tiene que ser aquí, sobre proyecto se nos entregados los insumos, se hacen las matrices, se va debatiendo aquí y los asesores tienen que hacernos los informes. Quienes tenemos que transmitir las observaciones somos nosotros, analizarlas inclusive. Pero no quieran hacer una comisión aparte con los asesores porque a mí me preocupa insisto en esto, la falta de formalidad de compromisos que puedan llegar a tener, inclusive en esa reunión es aquí por lo menos tenemos

de actas, aquí se queda en grabado todo lo que se dice. En las sesiones de los de los asesores quién sabe si van a tener la formalidad de guardar acta, de tener resultados, pero de todas maneras ese no es una instancia de toma de decisiones. Entonces, a mí sí me parece que, además todas las comisiones de la Asamblea Nacional tienen sus equipos técnicos para trabajar en los temas operativos. Tampoco vamos a confundir eso, de que vamos a tomar de asistentes de esta comisión a los asesores de cada uno de los asambleístas. Cuidado y se confunden también los temas. Cada uno tiene que hacer su trabajo y hacerlo de la mejor manera. La estructura institucional de la Asamblea no es cosa que nosotros la vamos a plantear en este momento, ya esté establecida y hay que respetar. Gracias asambleísta Villalva. Asambleísta Calle y luego asambleísta Marín. Buenos días señor Presidente colegas. Con el mismo ánimo y deseos manifestado aquí por otros compañeros. El mejor de los deseos de un buen trabajo para este año 2020 y la predisposición siempre de encontrar los consensos, los acuerdos. Esta misma primera reunión de encuadre metodológico, me parece muy venida al caso señor Presidente. Creo que cada una de las presiones que han tenido los señores asambleístas, efectivamente contienen criterios que van a modular nuestro trabajo, y creo que tiene que ser considerados cada uno de ellos para buscar un enfoque integral de nuestro trabajo, tanto como asambleístas cuánto con los equipos de asesores que tenemos tanto de esta comisión, como individualmente. Creo que no es una tarea muy difícil integrar lógicamente, modular los momentos en donde necesitamos ciertos tipos de insumos, de acuerdo a acuerdos que aquí previamente en la comisión formal, lleguemos, no quiero alargarme más en mi exposición. Creo que el resultado importante de este primer encuadre de este encuadre de inicio de año es muy buena y favorecedor y siempre con el ánimo de encontrar aquellos mínimos acuerdos que necesita el país para que nuestro trabajo sea productivo. Gracias señor Presidente. Gracias asambleísta Calle. asambleísta Marín. Buenos días a todos los colegas, asambleístas. Un saludo cordial que tengan un lindo año lleno de muchos éxitos para todos. He escuchado con atención, lo que ha presentado el Secretario. Me parece realmente bastante básico lo que ha presentado. Siempre con el ánimo de construir creo que estamos en la Asamblea Nacional y no estamos en el kindergarten. Respecto al tema de seguimiento, en el seguimiento de las leyes como tienen que hacerse o la propuesta que se ha planteado es, se haga en un taller de asesores y que se pueda ir definiendo aquello. Ya han mencionado varios sus pronunciamientos. Yo en este punto considero que, hay dos cosas importantes y hay que separar esas dos cosas. La primera es que la responsabilidad de saber en qué estado están las leyes. Si es que se ha dado cumplimiento no se ha dado cumplimiento, un seguimiento tiene que hacer el equipo asesor de la Comisión todo el equipo como tal para hacer el seguimiento. Resultado de ese seguimiento tiene que ser un reporte de ustedes, miren, por ejemplo, en la Asamblea se aprobaron en la Comisión perdón, estas dos leyes, el Estado de Estados leyes de este, por lo tanto, necesitamos o recomendamos Presidente y comisionados que se convoque al ministro tal porque no se ha cumplido la ley porque hay problemas con el cumplimiento porque hay ineficiencia, por lo que sea. Entonces, todo ese trabajo previo de seguimiento le corresponde al equipo asesor de la Comisión y que, por supuesto nosotros, como todo nuestro equipo también podemos definir ya puntualmente las cosas definitivamente que sí, para eso estamos. Pero la fase de esta construcción tiene que partir del equipo asesor. Cuando se habla de las reuniones de los días jueves y yo al menos en lo personal no lo miro mal, porque nosotros por ejemplo, y voy a poner un ejemplo, en la Comisión de Tránsito nosotros tenemos una Comisión de Tránsito que trabaja todos los asesores, trabajan todos los días trabaja de manera permanente, pero un día es el oficial es el formal, en este día se reúnen inclusive, viene la Policía Nacional, Agencia Nacional de Tránsito, todos los involucrados y ya con todos los insumos que han trabajado en la semana y formalmente se reúnen en un día en particular y entonces esto... yo me sumo a lo que mencionó Lira, que estás Mesas tienen que ser después de nuestro debate, no puede ser lo contrario. Y el tema de las leyes, la priorización de las leyes yo veo que se ponen tres que son importantes sin duda alguna, pero también en el listado que nosotros podemos evidenciar que nos hicieron llegar, hay leyes que ya han llegado, hace mucho tiempo atrás y que no se han dado trámite. ¿Entonces parece que nosotros juzgar en este momento decir, esto es más importante o menos importante estamos dejando de lado, por ejemplo, un tema tan importante como el cobro excesivo de lo de las telefónicas, o sea, eso nos afectó a todo cuándo fue el show, cuando fue el boom ahí si todos estábamos preocupados? Ya paso la fiebre y entonces ya no es importante. El otro tema el tema de los hidrocarburos en la Amazonía es un tema primordial y resulta que aquí tenemos propuestas de reforma hidrocarburos y no

queremos dar tratamiento, no, no digo que no queremos, sino que no le vemos como prioritario. Entonces, hay que ir evaluando y poniendo una balanza, ¿cómo podemos ir avanzando? Yo no creo que podemos solo enfocarnos en una sola ley, yo creería que podemos llevar dos leyes de manera simultánea e ir discutiendo una o dos leyes de manera simultánea que tengan por decir algún tipo de relación y que inclusive se podrían complementar, pero también no dejar delado las que ya ha estado mucho tiempo en esta comisión y que necesita el país, sobre todo que el país necesita y concluyo mencionando algo que sí me preocupa, lamentablemente no le veo a Patricio aquí y es un tema de la minería, compañeros nosotros en el CAL, yo me he pronunciado al respecto porque la Comisión de Biodiversidad hay una ley, de hecho el informe listo, en la Ley de Minería ya tiene el informe de biodiversidad el primer informe para Primer Debate de la Reforma de la Ley de Minería. Entonces, resulta que ahora tenemos, me parece son dos artículos para reforma de la Ley de Minería y ahora viene, estamos todos. Entonces, a mí realmente si me preocupa, cuál es el procedimiento legislativo que vamos a dar a aquello porque como insisto y existe un informe primer debate de la Comisión de Biodiversidad, que es la responsable por decirlo así de trabajar en todo el tema minero. Entonces, con el afán de que salga pronto el tema de Ley de Minería, busquemos, yo invito a que busquemos la mejor forma y la herramienta parlamentaria para que pueda salir una ley de minería acordé de lo que necesita el país y no parches de manera permanente. vamos a aprobar esto dos artículos, después en un mes otros dos artículos, después de otros 6 meses van a tener en otra comisión, entonces evitemos que esto nos suceda, que eso no suceda y obviamente una autocrítica desde el CAL, hacer una calificación. Lamentablemente esto ya estaba desde antes y nosotros lo que hacemos es simplemente asumir lo que está desde nuestro periodo. Dejo esta preocupación, porque puede suceder que pase en otras leyes y, eso más bien deberíamos buscar la herramienta jurídica adecuada para que podamos procesarlo lo más pronto posible. Gracias Presidente. Asambleísta Larreátegui. Gracias Presidente. Bueno después de oír todas las disposiciones veo que tenemos puntos diversos, básicamente sobre todas las cosas. Considero que, formar subcomisiones no es del todo adecuado y no ayuda a despachar y hacer más pronto el tratamiento de los temas, porque hace la comisión, pero al final todos tenemos que revisar y leer y puede ser que después algunos asambleístas, algunos asesores, no estén de acuerdo. De las reuniones de asesores. Yo creo que se podría fijar un día como el oficial, como decía Ana Belén en el día de reunión oficial, pero lo más importante en ese caso es que haya compromiso de todos los asambleístas de mandar a sus asesores porque pasa mucho que ya van, lo asesores van con nuestras indicaciones con nuestras directrices, pero no estuvo el asesor de tal asambleísta y después ese asambleísta está en contra de todo lo que se hizo. Entonces justamente se tiene que ser un despacho de conversación de todos y de identificar al menos, en qué cosas no hay acuerdo porque si están los asesores de todos los asambleístas del menos pueden decir saben que en esto no hay acuerdo, no hay un acuerdo que se decida en la Comisión propia. Por parte tema del asambleísta por un día a mí me venía sonando mucho como función de asambleísta por un día en esta comisión y, me parece adecuado y el planteamiento que se ha hecho, que se tenga una base de datos pero no, porque por cada tema hay que buscar una persona una persona responsable entonces en cada tema que vayamos a tratar necesitamos buscar una persona que tenga experticia en eso, pero además debería, si es que es asambleísta por un día, se supone que no tiene voto, pero tiene el mismo acceso a la voz que nosotros. Entonces, tender una persona sentada al final de la sala que el 90% el tiempo se olvidan de darle la palabra para que diga si me ha sido lindo lo que ustedes, aplausos, bravo felicitaciones; realmente no tiene sentido realmente, no, no, no tiene, no tiene ningún sentido. Yo quisiera gente que esté realmente en capacidad de aportar con el tema que se está tratando, con el tema que estamos dilucidando en la comisión de desaparecidos, el asambleísta por un día tenía la misma capacidad de voz de que todos y muchas veces nos ayudó a dilucidar temas más técnicos que los asambleístas a veces no teníamos el conocimiento. Entonces, obviamente como voz, no como voto los que decidimos somos nosotros en última instancia, pero sí que sea más que un adorno. Ojalá que sí, podamos tener un trabajo al menos, podríamos reunirnos, la Comisión debería reunirse todos los miércoles, ojalá en dos sesiones: unas 3 horas en la mañana, unas 3 horas de la tarde y poder sacar cosas más eficientemente; incluso se puede sacar 2 leyes al mismo tiempo. Yo creo que lo mejor sería enfocarnos en una sola ley, pero hay veces que la ley puede tener tiempos congelados, puede ser que nos quedemos entrampados en una y podamos ir bueno, entonces pasemos a la otra, que ya está listo tal y cual insumo yo creo que si podríamos plantear un tratamiento simultáneo de dos



leyes para cuando existen estos estos entrenamientos o estas zonas grises, que necesitamos algún insumo extra o alguna decisión extra. Eso sería todo. Gracias asambleísta Larreátegui. Bien yo creo que sus criterios han mejorado la propuesta del equipo técnico de la Comisión. Absolutamente de acuerdo con ustedes de que esta propuesta de que los asesores tengan este tipo de sesiones no representa una instancia de decisión, bajo ningún concepto. Ellos evidentemente representan la posición del legislador para el cual trabajan, pero evidentemente tiene que ser ex post la sesión de la Comisión; es decir, podría ser jueves o viernes una sesión, o una reunión de trabajo, una Mesa técnica de trabajo de los equipos asesores para un poco dar seguimiento a las decisiones tomadas previamente el día miércoles. Yo creo y estoy de acuerdo cómo lo ha dicho la asambleísta Larreátegui de que deberíamos mantener dos líneas de trabajo simultáneas, con dos proyectos de ley para tratar una en horas de la mañana y otro en horas de la tarde los días miércoles, de manera tal que podamos acelerar el procesamiento de los respectivos informes. Yo creo que eso es absolutamente posible como lo ha dicho la asambleísta Larreátegui 3 horas en la mañana, 3 horas en la tarde en dos proyectos distintos que podamos efectivamente ir evacuando de manera tal que terminamos con estos informes para pasar el Pleno. Lo que, si me gustaría únicamente ya definir como ustedes, esa priorización, es decir, vamos, hay básicamente una propuesta, pero para las siguientes sesiones, vamos a dar inicio del tratamiento del articulado ya, porque la idea es precisamente con la matriz proyectar ir revisando artículo por artículo en esta Mesa cada uno de los temas, ya sea compras públicas. Sí, sí, por contextos alternativos. planteados por el equipo técnico después de haber escuchado, como lo hicimos en el tratamiento económico urgente, después de haber los criterios de ustedes, pero evidentemente eso es lo que hay que hacer ya ponerlo en el debate para que ya podamos cada uno nosotros plantear cuál es mi preocupación, ¿cuál es mi alternativa? En estoy de acuerdo, pero ya iniciar el tratamiento de esos textos. Por lo tanto, insisto, consulto particularmente yo creo que el tema de Compras Públicas está bastante ya adelantado. Sin embargo, si ustedes consideran que ustedes consideran que deberíamos enfocarnos primero en Código Monetario y Financiero y Planificación y Finanzas Públicas, lo entendería, pero son los temas que están en la Mesa pero para la siguiente semana el día miércoles la intención de esta presidencia será convocar dos sesiones de trabajo: una mañana y una tarde con dos temas distintos, con dos proyectos distintos, solo miércoles, solo los miércoles con dos temas distintos, pero quiero acordar los temas con ustedes para que no haya incomodidad en que se lanza una convocatoria como la Compras Públicas y no se había debatido. Para segundo debate solamente está la Contratación Pública. Aquí en la matriz, está esto de minería, pero a la vez hay uno en primer debate de Minería y también hay que considerar lo que dijo Ana Belén que hay otro en biodiversidad. Entonces. yo creo que hay que definir qué vamos a hacer con minería, pero no me parece que esté listo ahorita minería como para para ya despachar. Para despachar está solamente contratación pública, sí, pero eso como por interno sea, no está listo para convocarse minería por interno el equipo debería primero hablar ver exactamente en qué estado están los dos, hablar con biodiversidad y hablar con el CAL para ver qué hacemos con minería, cómo está el proyecto y Minería. De ahí para segundo debate está contratación pública y más bien para informe para primer debate está el Código Orgánico Monetario y Financiero y la disposición general sexta, pero el problema de la disposición general sexta es que eso tiene que ponerlo Presidencia para Primer Debate en el Pleno eso no se ha hecho. Aquí Dice que está suspendido El Primer Debate Está suspendida ni siquiera se inició el primer debate de interpretativa, no se llegó a instalar ese punto. Yo entonces le propondría la Mesa que, para el próximo miércoles, en la mañana, tengamos una sesión sobre compras públicas y, en la tarde tengamos una sesión sobre Código Monetario Financiero para saber el estado del contenido, porque son varios proyectos. Recordemos que antes de que exista todo el tema mediático del Económico Urgente, ya estábamos nosotros con un trabajo bastante avanzado con 5 proyectos que se unificaron, se empezó el análisis, aquí se recibieron algunas comparecencias. La idea sería un poco en esa sesión, entender el estado de todos estos proyectos. Como podíamos llegar a un informe para Segundo Debate existe o no existe iniciativa legislativa para recoger una o dos o nada de las propuestas planteadas previamente que ya también fueron analizadas aquí, un poco para ir ya dándole forma a ese tema. Entonces, en hora de la tarde trataríamos eso y en la sesión de la mañana tendríamos compras públicas y de esa manera vamos evacuando los temas. Asambleísta Calle. Qué contiene el Código Monetario, porque hay cosas como está autonomía del Banco Central que va, vamos a revivir el tema del archivo de la ley, hacer esa evaluación se usted dice Presidente me parece bien y mirar qué tópicos pueden pasar para un Segundo Informe o para un

Segundo debate totalmente de acuerdo, pero después de obviar estas piedras en el camino que puede riesgosas para el trabajo de nosotros. Es que habrá que ver si algún legislador tiene iniciativa para plantear eso. Entonces el tema el tema de fondo es saber exactamente qué tenemos, porque como lo dice el asambleísta Larreategui, en algún momento habrá que tomar una decisión sobre aquello en él, yo no creo que va a pasar lo que lo que lo que usted menciona asambleístas Calle, por el simple hecho de no ser una Económica Urgente, no tienen plazo máximo. Entonces vamos a tener tiempo para ponernos de acuerdo para incorporar los temas positivos que muchos decíamos, están bien otros no estamos de acuerdo, los de consenso y los que no tengan concesos simplemente no se incorpora previo a una votación, pero efectivamente ese trabajo que hay que hacer. Entonces más bien entender y eso le quiero pedir al equipo técnico de la comisión. Ese diagnóstico de esos proyectos y esas observaciones planteadas para ese día para el miércoles en la tarde. El miércoles en la mañana revisaremos la matriz de Compras Públicas, los textos alternativos y nos proponemos fechas para tener fecha para su informe para un segundo debate. Básicamente eso e iremos evacuando los temas que ustedes consideren, tenemos un punto más en el orden del día. si este es el acuerdo inicial vamos a, por favor Secretario segundo punto y procederíamos ya a cerrar. En el tema de compras públicas hay una matriz y ahí o un informe borrador que coge el informe Primer Debate. Hay que poner la columna del otro lado para el texto alternativo. No hay un nuevo informe trabajado por alguien, no, hay una matriz que piden y ustedes tenerla y entiendo que la tiene. Como puntualización asambleísta y lo que se pasó fue el informe del primer debate aprobado por la Comisión y la matriz, que es la que contiene el texto vigente, el texto de informe primer debate más las observaciones que se han venido a recogiendo. Lo que propone al menos de la resolución ABC momentos, que se complete esa matriz con textos ya alternativos propuestos ya Equipo técnico, eso sería el trabajo que sería durante esta semana hasta llegar a la próxima y hacer llegar el documento a las y los comisionados. David no nos dejó eso en su momento, pero podríamos consultar con el si hay un borrador. Si a través de su despacho podrían conseguir ese documento, pero bueno, en todo caso, vamos a revisar, por favor Secretario siguiente punto. Pasamos al segundo punto del orden del día señor Presidente. Avocar conocimiento de memorando SANCAL 2019 1851 trámite 38 6089 y resolución CAL 2019-2021 119 mediante el cual el Consejo de Administración legislativa, notifica esta comisión con el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo de Puerto Bolívar presentado por los asambleístas Franco Romero, Patricia Enríquez y Mercedes Serrano. Daríamos lectura, señor Presidente, con su autorización. La parte resolutive únicamente señor Secretario. Procedemos con su autorización señor Presidente memorándum SANCAL 2019 1851, trámite 386089 de fecha 14 de noviembre 20196 resolución CAL 2019 2021 119. Damos lectura únicamente la parte resolutive. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales el consejo de administración legislativa resuelve Artículo 1.- calificar el Proyecto de Ley Reformatoria a la ley de Desarrollo del Puerto Bolívar presentado por los asambleístas Franco Romero, Patricia Enríquez y Mercedes Serrano Viteri con oficio 050ANDFAL 2019 del 24 de septiembre 2019, ingresado a legislatura a fecha 26 de septiembre del 2019 con número de trámite 380381 en virtud de que cumple con todos los requisitos formales prescritos en los artículos 136 de la Constitución de la Republica y 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 2.- remitir el Proyecto de Ley Reformatoria a la ley de Desarrollo del Puerto Bolívar a la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, a fin de que inicie su tramitación a partir de la notificación con la presente resolución. Artículo 3.- la secretaria del consejo de Administración Legislativa, remitirá al Presidente de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control el Proyecto de Ley Reformatoria a la ley de Desarrollo del Puerto Bolívar, para de ser el caso, unifique con los demás proyectos que correspondan a la misma materia y que se encuentren ya en su conocimiento. Dado y suscrito en quito SEDE de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano en la provincia de Pichincha, a los 13 día del mes de noviembre del 20196. Atentamente doctor John de Mora Moncayo, pro Secretario General temporal. Hasta ahí la lectura señor Presidente. Gracias Secretario tiene la palabra asambleísta Franco Romero. Gracias señor Presidente, gracias compañeros legisladores. En vista de que se trata de avocar conocimiento no voy a redundar en el texto mismo y los objetivos del proyecto. El día en que lo tratemos aquí y que se convoque con este objeto, haré la exposición del mismo. Les agradezco de antemano por avocar conocimiento del proyecto. Gracias vicepresidente. Listo, habiendo dicho todo el orden del día. Vamos a proceder a clausurar la sesión. Se toma nota de la clausura siendo las 11 horas y 19 minutos.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se

estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Daniel Mendoza Arévalo, Presidente de la Comisión.- f) Ab. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-

As. Daniel Mendoza Arévalo  
PRESIDENTE

Ab. Jairo A. Jarrín Farías  
SECRETARIO RELATOR

---

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 131-CRETREC-2020.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 131-CRETREC-2020, celebrada el jueves, 09 de enero de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

Ab. Jairo A. Jarrín Farías  
SECRETARIO RELATOR  
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL